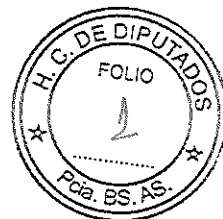




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2148 / 21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su Beneplácito por el operativo en las Islas del Delta, impulsado en conjunto por los Partidos de San Fernando y Tigre, a realizarse en la semana del 17 al 21 de mayo en 4 instituciones educativas, con el objetivo de acercar, desde ANSES, diferentes instrumentos del Estado a toda su comunidad.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El Delta del Paraná abarca unos 14.000 km<sup>2</sup>, siendo el quinto en extensión de todo el planeta y el tercero en importancia en Sudamérica.

Toda la extensión del territorio, conformado por islas, se encuentra dividido en diferentes dependencias. Los Partidos de San Fernando y Tigre se destacan por hospedar a una importante cantidad de las personas que componen la comunidad territorial de las islas ubicadas en el Delta. Así, mientras que San Fernando cuenta con una población de 5.000 habitantes (incluyendo trabajadores que no tienen sus casas allí) en una superficie de 90.000 a 100.000 hectáreas, el Delta de Tigre cuenta con una superficie de 220 km<sup>2</sup> y una población estable de más de 6.000 habitantes.

La ubicación geográfica ha llevado a la población del Delta a confrontar con diferentes adversidades en el desarrollo de sus vidas diarias: traslados, acceso a servicios, operaciones y tramites diversos, etc. Entre las mencionadas dificultades, las aguas que rodean los hogares sirven muchas veces como factor que ha separado al vecino y a la vecina del acceso, de manera rápida y eficaz, a diferentes herramientas que brindó y brinda el Estado para su acompañamiento. La dificultad para el acceso a los distintos instrumentos que posee y brinda el Estado lleva a los vecinos y las vecinas a una situación de mayor vulnerabilidad social que se suma a las ya presentes en sus vidas. A esto último, es importante sumarle la situación actual de vulnerabilidad en la que nos encontramos ~~atravesando~~ a nivel mundial, producto de la Pandemia de Covid-19, que venimos ~~atravesando~~ hace más de un año, y que acrecienta aún más las dificultades ya existentes en el territorio de las islas del Delta.

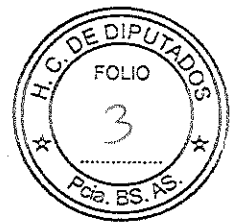
ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2140

121 - 22



Ante todos estos factores, resulta fundamental reforzar la presencia del Estado en la zona geográfica de referencia, elaborando instancias en las cuales el vecino y la vecina logren sentirse acompañados/as, obtener respuestas a sus adversidades y logren gestionar respuestas rápidas.

El presente operativo se llevará adelante durante una semana, desde el 17 al 21 de mayo, e irá rotando entre las diversas escuelas que se pusieron a disposición para recibir a la comunidad isleña. De esta manera, gracias a las acciones, principalmente, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), durante los días del operativo se harán presentes RENAPER, PAMI, el Centro de Acceso a la Justicia y el Ministerio de Desarrollo Social, atendiendo a todas las personas que se acerquen para resolver sus trámites y problemáticas.

La realización de un operativo de esta dimensión representa una herramienta de vital importancia para toda la comunidad que habita en las islas pertenecientes a los Partidos de Tigre y San Fernando. La apertura de instancias donde el Estado se haga presente, con sus múltiples instrumentos, resolviendo diversas problemáticas en operativos de esta magnitud no son habituales. El último registro de un operativo en conjunto de esta envergadura en el área del Delta se remonta a un plazo mayor a 10 años en el pasado.

A los fines de llevar adelante el presente operativo se diagramó toda una operativa logística, comprensiva del traslado de todo el personal indispensable y de los elementos esenciales de cuidado, que la actual pandemia impone, a las escuelas que serán sede del mencionado operativo en las islas. Se pusieron a disposición la Escuela Primaria N°8 (Arroyo Gelvez y Espera Grande), la Escuela Secundaria N°12 (Rio Sarmiento 402), la Escuela de Educación Secundaria N°22 (Paraná Mini y Arroyo Chaná) y la Escuela de Educación Primaria N°20 (Rio Paraná Mini y Canal 4). Instituciones que, desde sus respectivas direcciones y autoridades, facilitaron todo lo necesario para el planeamiento del operativo, acompañando todo su armado, demostrando la importancia de las

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2140

121-22



instituciones educativas como actores indispensables al servicio de la población, incluso fuera de lo estrictamente pedagógico.

Ante la actual Pandemia de Covid-19, que ha ampliado las vulnerabilidades ya existentes en las comunidades, resulta de vital importancia reforzar la presencia del Estado en la vida de cada vecino y vecina. El mencionado operativo, impulsado por los Partidos de Tigre y San Fernando, para las comunidades de las islas del Delta, resulta una respuesta eficiente para la atención de las diversas problemáticas de esa comunidad y un ejemplo de trabajo colectivo para la Provincia de Buenos Aires, resultando imperante reconocerlo y destacarlo.

Por todo lo expuesto, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
HCD Pcia. de Buenos Aires